



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO Nº 18.280 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1570 de fecha 27.10.2014 presentada por Don (a) ALEJANDRA MALPU ENCINA con domicilio particular LOS QUELTEHUES Nº 443.
 El Informe Nº 757 de fecha 04.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
 El Informe de Carabineros Nº 1056 de fecha 25.11.2014, de la 1ERA. Comisaria de Carabineros.
 El Certificado de Antecedentes Nº 144.417.896 de fecha 03.12.2014
 La Declaración Jurada de fecha 03.12.2014, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URRRA
 El acuerdo de Concejo Nº 395 de fecha 09.12.2014.
 Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
 Lo dispuesto en la Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 El Reglamento Nº 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2014
 Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALEJANDRA MALPU ENCINA la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL Nº 4-2175 que funcionará en local ubicado en BULNES Nº 533 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAMIE ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.

- Distribución:
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Alcaldía(c.i.)
 - Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY Nº 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014

